



## MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

### CONCEJO MUNICIPAL

### FEBRERO

### SESION ORDINARIA N° 08-2022 LUNES 21 DE FEBRERO DE 2022

#### ORDEN DEL DIA:

#### Oración

- I. **APROBACION ACTAS SESIONES ORDINARIA 07-2022 Y EXTRAORDINARIA N° 04-2022**
- II. **Presidente del Concejo Municipal PM 08 -2022**
- III. **Juramentación**  
\*Señor Yeikol Zúñiga Vargas Fiscal Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea
- IV. **Asuntos Urgentes**  
\* Nota Jessica Valverde Cruz  
\*Nota Cristhian Muñoz Rojas  
\*Celina sosa Ortega Presidenta ADEP La Construcción y Mantenimiento de Zonas Recreativas Urbanización El Edén
- DICTAMENES E INFORMES DE AUDITORÍA**
- V. **DICTAMEN N° 021-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM 1894-2021 MG-AG-05197-2021)
- VI. **DICTAMEN N°01-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS** (SM 2044-2021 Nota Personal Docente y Padres de Familia Esc. Pilar Jiménez Solís)
- VII. **DICTAMEN N°02-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS** (SM-ACUERDO-179-2022 Ofic. EJFU-003-2022 Escuela Juan Flores Umaña)
- VIII. **DICTAMEN N° 010-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** (SM 2233-2021 Iveth Campos Rojas)
- IX. **DICTAMEN N° 011-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** (SM 2142-2021 MG-AG-05860-2021)
- X. **DICTAMEN N° 01-2022 COMISIÓN DE SEGURIDAD** (SM 2185-2020 Señoras Patricia Carvajal Yamileth Díaz Wendy Bermúdez y Noemy Céspedes )



- XI. DICTAMEN N° 003-2022 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** (SM ACUERDO 242-2022 Nota Diego Solis Le Roy Asoc Deportiva y Recreativa Goicoechea)
- XII. DICTAMEN N° 018-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM 1179-2021 SM 2021-2021 Contralora Municipal a.i )
- XIII. DICTAMEN N° 019-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM 1066-2021 nota Annlise Portuguez Hidalgo)
- XIV. DICTAMEN N° 020-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM 1468-2021 Maribel Porras Sánchez)
- XV. DICTAMEN N° 022-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM 1726-2021 Kristopher Moitland Cabezas)
- XVI. DICTAMEN N° 023-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM 1078-2021 nota María de los Ángeles Vásquez Quirós)
- XVII. Mociones**  
\*Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga, Regidores Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga, Jesús Manuel Vindas Duran y el Sindico Suplente David Tenorio Rojas (Creación de Comisión)
- XVIII. CONTROL POLITICO**
- XIX. COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO**  
**COPIA DEPARTAMENTO DE SECRETARIA, EXPEDIENTE: 21-001182-1027-CA-6**, Quien suscribe, Yoselyn Mora Calderón mayor, casada, vecina del distrito de Mata de Plátano, cantón Goicoechea, con cédula de identidad 1-1506-0453, con instrucciones del señor Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente del Concejo Municipal, cumpliendo en tiempo y forma con lo ordenado mediante auto de las dieciocho horas cincuenta y dos minutos del catorce de diciembre de dos mil veintiuno, vengo y manifiesto: “Se comunique al Tribunal Contencioso Administrativo que se mantiene lo actuado en el Dictámenes 085-2020 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, aprobado en Sesión Ordinaria 09-2021, artículo VI.XVI, celebrada el 01 de marzo de 2021, el cual consta en el expediente (21-001182-1027-CA-6). Señalamos para recibir notificaciones al correo electrónico [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr) / [joselyn.mora@munigoicoechea.go.cr](mailto:joselyn.mora@munigoicoechea.go.cr) **SE TOMA NOTA**  
**COPIA DEPARTAMENTO DE SECRETARIA, EXPEDIENTE: 21-004413-1027-CA-0**, Quien suscribe, Yoselyn Mora Calderón mayor, casada, vecina del distrito de Mata de Plátano, cantón Goicoechea, con cédula de identidad 1-1506-0453, con instrucciones del señor Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente del Concejo Municipal, cumpliendo en tiempo y forma con lo



ordenado mediante auto de las dieciséis horas treinta y seis minutos del ocho de setiembre de dos mil veintiuno, vengo y manifiesto: Aporto copia certificada de los antecedentes relacionados con la Sesión Ordinaria N° 35-2020, celebrada el 31 de agosto 2020, artículo III inciso 07, el cual consta de 519 folios. Señalamos para recibir notificaciones al correo electrónico [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr) / [joselyn.mora@munigoicoechea.go.cr](mailto:joselyn.mora@munigoicoechea.go.cr).

### **SE TOMA NOTA**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00723-2022**, enviado al Director Administrativo Financiero, en atención a nota SM 2031-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 46-2021, celebrada el día 15 de noviembre de 2021, artículo V.XIX, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 138-2021 de la Comisión de Obras Públicas, que traslada a la Administración Municipal para que realice un informe en conjunto con la Comisión Municipal de Emergencia e informe a ese Concejo Municipal así como documento CMEG-0002-2022, de fecha 28 de enero de 2022, suscrito por el Lic. Cristian Rodríguez Ramírez, Subcoordinador del Comité Municipal de Emergencias, referente al caso. Al respecto me permito adjuntar el oficio MG-AG-DI-0510-2022, recibido el día 11 de febrero de 2022, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el cual rinde informe y recomienda la construcción de un muro de mampostería en block de 20x20x40 cm de 8:00 m de largo por 1.5 m de alto, con un sistema de drenaje la cual se canalizara las aguas subterráneas a la caja de los tragantes existentes, instalación de 15 m de cunetas de 35cm, para la canalización de las aguas superficiales y la construcción de una losa en el sector de los tragantes para evitar en parte la maleza y basura en las parrilla; por un monto de ¢2.238.600.00. Lo anterior para su valoración, sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00712-2022**, enviado al Consejo de Distrito de Mata de Plátano, en atención al oficio SM 2301-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 51-2021, celebrada el día 20 de diciembre de 2021, artículo VI.VIII, donde por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Murillo Rodríguez y Xinia Vargas Corrales, relacionada con las exposiciones de organizaciones comunales realizadas. Al respecto me permito adjuntar el oficio MG-AG-DI-0427-2022, de fecha 04 de febrero de 2022, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones y el oficio DAD 0434-2022, recibido el día 11 de febrero de 2022, suscrito por el Lic Sahid Salazar Castro, Director Administrativo



Financiero, en relación al proyecto Adquisición e instalación de un combo play para Urbanización El Vall, Distrito de Mata de Plátano, por un monto de ₡5.500.000.00; para lo cual no se posee contenido presupuestario. Dado lo anterior, a fin de que dicho proyecto sea valorado en el Presupuesto Inicial 2023 por parte de este Consejo de Distrito. **SE TOMA**

### **NOTA**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00710-2022**, enviado al Director Administrativo Financiero, visto oficio DAD 0434-2022, recibido el día 11 de febrero de 2022, en referencia al oficio MG-AG-DI-0427-2022, de fecha 04 de febrero de 2022, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, referente a traslado de nota SM 2301-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 51-2021, celebrada el día 20 de diciembre de 2021, artículo VI.VIII donde por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Murillo Rodríguez y Xinia Vargas Corrales. Al respecto este Despacho avala que el Proyecto: Estudio de suelos y construcción muro estabilizador en Barrio Corazón de Jesús, por un monto de ₡23.500.000.00, propuesto por la Asociación Desarrollo Integral para Administración de áreas recreativas de Barrio Corazón de Jesús, Distrito de Guadalupe, sea valorado con recursos en 2022. **SE**

### **TOMA NOTA.**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00711-222**, enviado al Consejo de Distrito de Purral, En atención al oficio SM-2301-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 51-2021, celebrada el día 20 de diciembre de 2021, artículo VI.VIII, donde por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Murillo Rodríguez y Xinia Vargas Corrales, relacionada con las exposiciones de organizaciones comunales realizadas. Al respecto, me permito adjuntar el oficio MG-AG-DI-0427-2022, de fecha 04 de febrero de 2022, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones y el oficio DAD 0434-2022, recibido el día 11 de febrero de 2022, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, en relación al proyecto remodelación área ampliada Salón Comunal Los Cuadros, Distrito de Purral, por un monto de ₡8.000.000.00; para lo cual no se posee contenido presupuestario. Dado lo anterior a fin de que dicho proyecto sea valorado en el Presupuesto Inicial 2023 por parte de este Consejo de Distrito. **SE TOMA NOTA**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00709-2022**, enviado a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Anexo oficio SM-ACUERDO-275-2022, que comunica acuerdo tomado en



Sesión Ordinaria N° 06-2022, celebrada el día 07 de febrero de 2022, artículo VII.XV donde por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 11-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos como se detalla a continuación: ACUERDO N° 20 "POR TANTO, esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal: 1. Acatar la resolución No 382-2021 de las diez horas diez minutos del treinta y uno de agosto del dos mil veintiuno el Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera , Anexo A del II Circuito Judicial de San José y fijar el 17 de febrero del 2022, como fecha para el disfrute del día de vacaciones del Lic. Daniel Arce Astorga, Auditoria Municipal. 2. Declárese la firmeza. 3. Notifíquese a las partes." Lo anterior, para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00741-2021**, enviado al Director Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, Visto el oficio MG-AG-DI-0496-2022, recibido el día 11 de febrero de 2022, en referencia a documento dirigido a su persona, suscrito por el señor Elio Sancho Alpizar, quien solicita se gestione de manera pronta y cumplida el acuerdo SM-1599-2021 realizado en Sesión Ordinaria Número 38-2021, celebrado el día 20 setiembre del 2021, donde se aprueba el dictamen número 111-2021 de la Comisión de Obras Públicas, así como el documento MG-AG-04701-2021 donde se traslada el oficio SM 1599-2021. Al respecto, este Despacho toma nota y solicita informe actualizado de las acciones que se están llevando a la fecha en dicho lugar. **SE TOMA NOTA**

**COPIA DR FAUSTO BARRANTES BRAN DIRECTOR LICEO SALVADOR UMAÑANA CASTRO, OFICIO L.S.U.C.03-02-2022**, enviado al Director de Gestión Ambiental, Atendiendo a la Comunicación realizada vía telefónica a las 9:27 am en la que me expresa que estarían atendiendo hasta dentro de un mes el compromiso de chapia al terreno de la institución y rondas; justificando que tienen otros compromisos; de mi parte le indique que se han realizado las solicitudes en reiteradas ocasiones durante los últimos 8 meses ante las instancias de la Municipalidad de Goicoechea por motivo que la Junta Administrativa estaba en periodo de conformación y hasta recientemente se conformó e igualmente las últimas solicitudes tenían como finalidad el proceso de votaciones realizadas el 06 de febrero del 2022, además del inicio del curso lectivo presencial el día jueves 17 de febrero 2022, por estos motivos se había indicado que la realizarían el lunes 14 de febrero 2022 y luego el día martes 15 de febrero 2022 y no se realizó. Por lo anterior solicito me indiquen por escrito que hasta dentro de 30 días estarían realizando la chapia. **SE TOMA NOTA**



**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00701-2022**, enviado al Jefe del Censo y Catastro, Anexo oficio SM-ACUERDO-290-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 06-2022, celebrada el día 07 de febrero de 2022, artículo IV.III, donde se acordó trasladar al suscrito nota enviada por el señor Henry Mesén Ramírez. Lo anterior para que se refiera a todos los puntos con claridad en un plazo máximo de 8 días. **SE TOMA NOTA**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00750-2022**, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, visto el oficio MG-AG-DI-0513-2022, recibido el día 14 de febrero de 2022, en atención al documento SM ACUERDO 92-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 02-2022, celebrada el día 10 de enero de 2022, artículo VII.V, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 01-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos que indica al suscrito se continúe con el proceso de acuerdo con la normativa vigente en pro de la recuperación de este bien inmueble; mediante el cual su persona indica que inicio el proceso de recuperación del espacio público correspondiente de parte de la finca 186104, destinada a la zona verde de la Urbanización Villa del Monte con la boleta de notificación 15049-A. Dado lo anterior este Despacho toma nota y queda a la espera del informe correspondiente dado que el plazo otorgado en la boleta N° 15049-A, se encuentra vencido. **SE TOMA NOTA**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00809-2022**, enviado al Jefe del Departamento de Proveduría y al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM-ACUERDO-343-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 07-2022, celebrada el día 14 de febrero de 2022, artículo XI, donde se aprobó la nota suscrita por el Lic. Mariano Ocampo Rojas, Asesor Legal del Concejo Municipal que señala: "Se aprueba la suspensión del plazo del contrato por un aspecto de humanidad al Asesor Jurídico, en donde ese Concejo Municipal requiere de un Asesor Legal, se solicite a la Administración verificar la viabilidad legal y económica de contratar un abogado como Asesor del Concejo por los siete meses (a partir del 16 de febrero de 2022), solicitados por el titular mediante una contratación directa en razón de la emergencia del Parlamento que no puede quedar sin la respectiva asesoría." Dado lo anterior se insta al Lic. Arguedas Vindas se incorpore este acuerdo al expediente, asimismo al Lic. Salazar Castro, realice los ajustes respectivos en la orden de compra. **SE TOMA NOTA**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00808-2022**, enviado a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Anexo oficio SM-ACUERDO-344-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 07-2022, celebrada el día 14 de febrero de 2022, artículo XII, donde se aprobó la nota suscrita por la señora Karen Porras Arguedas, Director Ejecutivo de la Unión



Nacional de Gobiernos Locales que autoriza el pago de dieta del señor Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente del Concejo Municipal, correspondiente a la Sesión Ordinaria programada para el lunes 21 de marzo de 2022, en virtud de su participación en la gira de intercambio y aprendizaje a realizarse del 19 al 25 de marzo de 2022, en San Sebastián España, en representación del Concejo Municipal, siendo sus gastos de pasaje, seguro de viaje, estadía y alimentación cubiertos por el proyecto mUeve. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00776-2022**, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM-ACUERDO-336-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 07-2022 celebrada el día 14 de febrero de 2022, artículo VI.XIV, donde se aprobó por unanimidad y con carácter firme, el Por Tanto del Dictamen N° 017-2022 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla a continuación: ACUERDO N° 16 "POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: 1. Trasladar el oficio SM 1567-2021 a la Auditoría Municipal para valore la solicitud del interesado. 1. Según oficio SM 1480-2021 el Concejo Municipal, informar que este Concejo Municipal no tiene competencia para conocer de dicho recurso al ser presentado en contra de un acto de una dependencia administrativa y debió de ser aplicado lo establecido en el artículo 171 del Código Municipal. 2. Se toma nota de los oficio SM-1520-2021 SM 1567-2021 3. Solicitar no divulga la información de tipo confidencial. 4. Se notifique a los interesados. 5. Se solicita la firmeza." Lo anterior con el fin de que proceda con la resolución del mismo, según corresponde. **SE TOMA NOTA**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00768-2022**, enviado a la Jefa del Departamento de Cobros, Licencias y Patentes, Anexo oficio SM ACUERDO 325-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 07-2022, celebrada el día 14 de febrero de 2022, artículo VI.III, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 09-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración que aprueba prorroga para que los patentados presenten las declaraciones juradas de patentes correspondientes al año 2022 a más tardar el 31 de marzo de 2022, con el fin de apoyar al Departamento de Cobros Licencias y Patentes así como a nuestros patentados en donde la economía cantonal debe reinventarse. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00769-2022**, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM-ACUERDO-326-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 07-2022, celebrada el día 14 de febrero de 2022, artículo VI.IV, donde se aprobó



el Por Tanto del Dictamen N° 10-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración que solicita al Ingeniero Municipal brindar un informe a ese Órgano Colegiado en donde se determine si los terrenos son aptos y si cumplen las condiciones para desarrollar en esa finca el proyecto soñado de la construcción del centro diurno para adultos mayores de Mata de Plátano en una obra integral que beneficie la comunidad. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00777-2022**, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM-ACUERDO 331-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 07-2022, celebrada el día 14 de febrero de 2022, artículo VI.IX, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 011-2022 de la Comisión de Obras Públicas, que señala: Considerando que en el caso indicado y por las razones de seguridad expresadas por los vecinos que viven en los alrededores del Cementerio de Mata de Plátano y siendo que el acceso que se desea controlar no obstruye el ingreso de ninguna propiedad que no sea la del Cementerio, se procede con autorización correspondiente como una excepción dadas las condiciones del espacio, se permita instalación de la aguja solicitada por la Asociación Administrativa del Cementerio, la cual permanecerá cerrada en un horario de 4:00 pm a 7:00 am siendo dicha Junta la responsable de garantizar cumplimiento del horario y manteniendo en todo momento en acceso peatonal de las aceras abiertas. Lo anterior para su conocimiento.

**SE TOMA NOTA**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00783-2022**, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM-ACUERDO-332-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 07-2022, celebrada el día 14 de febrero de 2022, artículo VI.X, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 012-2022 de la Comisión de Obras Públicas, que solicita a la Administración Municipal que la Dirección de Ingeniería haga una valoración integral que permita atender el riesgo y las posibles soluciones de la situación expresada por don José Manuel Calderon Ureña e informe a ese Concejo Municipal. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00791-2022**, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM-ACUERDO-335-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 07-2022, celebrada el día 14 de febrero 2022, artículo VI.XIII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 015-2022 de la Comisión de Obras Públicas, que señala: 1. Dejar sin efecto el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 44-2019 artículo IV.XV celebrada el 11





de noviembre del 2019, referente a la aprobación del retiro lateral solicitado por la señora Marina Amelia Cordero Cordero. Lo anterior respaldado en la solicitud de la interesada. 2. Con respecto al caso e la señora Marina Amelia Cordero Cordero como consta en el oficio MG-AG-04825-2021 no se han realizado construcción es en ninguno de los retiros por ende se procede a autorizar de acuerdo a lo indicado por la Dirección de Ingeniería la autorización de exoneración del retiro posterior. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00786-2022**, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM-ACUERDO-333-2022 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 07-2022 celebrada el día 14 de febrero de 2022, artículo VI.XI, donde se aprobó el Pro tanto del Dictamen N° 013-2022 de la Comisión de Obras Públicas, que solicita un criterio técnico a la Dirección de Ingeniería y Operaciones relacionado al caso expuesto por el señor Luis Aguilar Mata. Lo anterior para su estudio e informe. **SE TOMA NOTA**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00779-2022**, enviado al Jefe a.i del Departamento de Policía Municipal, Director de Gestión Ambiental y al Director de Desarrollo Humano, Anexo oficio SM-ACUERDO-334-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 07-2022, celebrada el día 14 de febrero de 2022, artículo VI.XII, donde se aprobó por unanimidad y con carácter firme, el Por Tanto del Dictamen N° 014-2022 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla a continuación : ACUERDO N° 14 "POR TANTO, este comisión recomienda al Concejo Municipal: 1. Sobre el punto 1 trasladar a la administración municipal para que mediante la Policía Municipal atiendan lo solicitado por los vecinos. 2. Sobre el punto 2 trasladar al Concejo de Distrito de san Francisco para que atienda las solicitudes relacionadas a las rampas de acceso y la posibilidad de asignación de recursos. 3. Sobre el punto 3 se traslade la solicitud al concejo de distrito de San Francisco. 4. Sobre el punto 4 trasladar a la administración municipal para que se revisen los términos del convenio existente con Correos de Costa Rica y se analice la posibilidad de facilitar el espacio solicitado por esta Asociación e informe a este Concejo Municipal. 5 Sobre el punto 5 se traslade a la administración apra que por medio de la Dirección de Desarrollo Humano se marque una hoja de ruta para colaborar con lo indicado..." Lo anterior, a fin de que procedan según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00792-2022**, enviado a la Auxiliar a.i Control de Instalaciones Municipales, Anexo oficio SM-ACUERDO-337-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 07-2022, celebrada el día 14 de febrero de 2022, artículo VI.XV donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 08-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales,



que toma nota del SM-ACUERDO-125-2022, donde se traslada el informe por parte de la señorita Daniela Jiménez Cisneros, que es para conocimiento de la Comisión. Lo anterior apra su conocimiento. **SE TOMA NOTA**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00803-2022**, enviado a la Jefa del Departamento de Proveeduría, Anexo oficio SM-ACUERDO 339-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 07-2022, celebrada el día 14 de febrero de 2022, artículo VI.XVII, done se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 18-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos que declara infructuosa la Licitación Abreviada 2021LA-000010-01 "Instalación alcantarillado pluvial sector Escuela Dr. Ferraz, segunda etapa, intermediaciones FEMSA por considerarse los dos oferentes inelegibles, según las razones expuestas en los apartes b) y c) del Considerando 3 anterior amparado en lo expuesto y argumentado en la totalidad del cuerpo del presente dictamen. Lo anterior apra los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00771-2022**, enviado al Director Administrativo Financiero y al Jefe del Departamento de Proveeduría, Anexo oficio SM—ACUERDO-327-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 07-2022, celebrada el día 14 de febrero de 2022, artículo VI.V, donde se aprobó el Pro tanto del Dictamen N° 11-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración , autorizar al Presidente Municipal del Concejo Municipal en aras de la economía de tiempo en el proceso de adjudicar para que llegado un expediente de contrataciones y/o licitaciones administrativas lo pueda enviar inmediatamente a la Comisión de Gobierno y Administración para la adjudicación, sin que deba pasar de previo por el Concejo Municipal, en el conocido "PM", sin embargo, para la proxima sesión del Concejo Municipal el Presidente deberá incluirlo en el PM apra la debida publicidad del asunto con indicación expresa del día y la hora en que lo trasladó a la Comisión de Gobierno y Administración, así como mencionando que lo hace con base en el presente acuerdo. Lo anterior para sus conocimientos. **SE TOMA NOTA**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00793-2022**, anexo oficio SM-ACUERDO 338-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 07-2022, celebrada el día 14 de febrero de 2022, artículo VI.XVI, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 09-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales. 1. Que traslada a la Administración las quejas interpuestas por la señora Mackenzie Tyndell en el SM-ACUERDO-147-2022 y se rinda un informe de lo actuado a esta Comisión. 2. Que la Administración aclare qué ha pasado con el convenio y las llaves del bien inmueble que se dio en administración a la señora Alejandra Mackenzie Tyndell



aprobado en la Sesión Ordinaria 13-2021, artículo IV.XLIV. Lo anterior para que procedan acorde a sus dependencias e informen al Despacho lo pertinente en un plazo no mayor a 8 días. **SE TOMA NOTA**

**ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00773-2022**, enviado al Director de Ingeniería y operaciones, Director Jurídico y al Director de Gestión Ambiental, en seguimiento al caso de construcción de un espacio para carga y descarga de productos en la Feria de Ipís, acorde a lo señalado en el oficio SM 1597-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 38-2021 celebrada el día 20 de setiembre de 2021, artículo VII.XI donde por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 0109-2021 de la Comisión de Obras Públicas. Al respecto, me permito adjuntar el oficio MG-AG-DI-0121-2022 recibido el día 15 de febrero de 2022, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones el cual rinde informe respecto, tras un levantamiento del sitio y el montaje catastral: Dirección de Ingeniería: dar seguimiento a los puntos 2.1; 2.3; 2.7; brindando informe respecto a las notificaciones realizadas, una vez vencido el plazo de estas. Dirección Jurídica: brindar criterio legal a la brevedad posible de los siguientes puntos: "2.2 La finca 209822, cuenta con el plano inscrito SJ-0905561-2004, es cual cuenta con un traslape registral con el plano SJ 0629718-1986, correspondiente a la Municipalidad de Goicoechea sin embargo el plano SJ-0905561-2004, indica un área según registro 174.37 m<sup>2</sup> la cual correspondía al área original de la finca, y fue modificada a un área de 340 m<sup>2</sup>, por lo tanto al existir un traslape entre planos, predomina la finca más antigua siendo esta el predio municipal, dado que el procedimiento no se puede gestionar como una invasión como tal, sino como un traslape registral se recomienda trasladar a la Dirección Jurídica para su estudio e indicaciones del proceder correcto que debería realizar la Dirección de Ingeniería... 2.4 La finca 200680, no cuenta con plano inscrito en el asiento registral e indica un área de 543.25 m<sup>2</sup> la cual es coincidente con el plano de catastro SJ-853640-1990, el cual presenta una situación similar en el punto 2.3 donde existe un traslape registral entre áreas, sin embargo, se visualiza una modificación de área que varía de 244.61 m<sup>2</sup> a 543.25 m<sup>2</sup> a pesar de esto la finca inscrita a nombre de la municipalidad sigue teniendo una antigüedad mayor dado que su plano fue confeccionado en el año 1986, por lo tanto la prioridad entre un traslape la tiene el predio Municipal. 2.5 La finca 235259, cuenta con el plan inscrito SJ 2266095-2021 el cual fue un plano de rectificar medida sin embargo se observa que anteriormente existió el plano de catastro SJ 21289-1991 el cual incremento de 331.42m<sup>2</sup> a 577.43m<sup>2</sup>, dado que existe un plano inscrito ante el Registro



Nacional, existe un traslape entre ambas propiedades, por lo tanto, se recomienda trasladar este caso a la Dirección Jurídica. 2.6 La finca 178725 también cuenta con un traslape registral dado que el plano inscrito (SJ 0022044-1976) traslapa con el plano municipal parcialmente en una era de 13m<sup>2</sup> aproximadamente, de igual manera se recomienda el traslado a la Dirección Jurídica para la evaluación de dicho caso.” Dirección de Gestión Ambiental: Proceder de conformidad con lo indicado en el punto 4 de dicho documento. Dado lo anterior, este Despacho queda a la espera de los informes correspondientes al caso. **SE TOMA NOTA**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00796-2022**, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, Visto el oficio MG-AG\_DI-0531-2022,, concerniente al mismo tiempo con el documento SM ACUERDO 12-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 01-2022, celebrada el día 03 de enero de 2022, artículo V.VII donde aprobó por unanimidad de los presente y con carácter firme de los presente (el Regidor Propietario William Rodríguez Román no vota por encontrarse fuera de la curul), el Por Tanto del Dictamen N° 137-2021 de la Comisión de Obras Públicas, que indica: ACUERDO N° 9 “POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: A Se traslada a la Administración municipal proceda como corresponda e informe a este Concejo Municipal. Este Despacho toma nota el mismo y quedamos a la espera de su informe con las acciones satisfactorias que se llevaron a cabo para dar solución a este caso, dado a que es un acuerdo del Concejo Municipal. **SE TOMA NOTA**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00807-2022**, enviado al encargado a.i Unidad de Prensa y a la Auxiliar a.i de Instalaciones Municipales, ANEXOOFICIO ms-acuerdo 341-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 07-2022, celebrada el día 14 de febrero de 2022, artículo VII.II donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Lilliam Guerrero Vásquez, Carlos Calderon Zúñiga y el Regidor Suplente Manuel Vindas Duran, que instruye a la Administración para que se haga una campaña cantonal para concientizar el cuidado de los bienes inmuebles municipales según se detalla. Lo anterior apra que procedan según el Por Tanto acorde a sus dependencias sujeto a contenido presupuestario debiendo informar al Despacho sobre lo actuado. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA CTPP-DIR-025-2022 DIRECTOR CTP DE PURRAL**, enviado al CNP Departamento de Pedidos, me permito presentar lo antes indicado en el asunto, el pasado jueves 12 de febrero de 2022, se tenía planificado en el menú de la alimentación de los estudiantes el de servir un burrito con carne molida, ensalada, fruta y agua, esto decidido por los miembros de la Junta



Administrativa y no en comunicación previa y en acuerdo con esta Dirección dicha planificación. Tal resulta, que al ser las 9:48 a.m. no había llegado el proveedor con la carne, el suscrito procedió a llamar a la señora Olga Rodríguez (Vicepresidenta de la Junta) y ella me afirma que la señora Gabriela (no precisó apellido) funcionaria del CNP había cambiado el anterior proveedor. Que curiosamente en el WhatsApp en la cual le solicité el nombre del nuevo proveedor, me indica que es CNP el Cerdito (el mismo del curso lectivo anterior). El proveedor nunca llegó a entregar dicho pedido (la carne) y se tuvo que disvariar el menú en la alimentación dada a los estudiantes del día de hoy 17 de febrero. Por todo lo antes indicado, solicito se realice la investigación correspondiente a esta situación con el objetivo de no presentarse una vez más la repetición de esta inconveniencia o irregularidad. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA CTPP-DIR-026-2022 DIRECTOR CTP DE PURRAL**, enviado al Supervisor de Educación Circuito 02, Enterado de la solicitud hacia su persona por parte del señor Rafael Bustos Picado, Presidente de la Junta Administrativa de esta Institución, de tener una reunión en la cual, el señor Bustos afirma haberse presentado supuestos incidentes con las señoras Olga Rodríguez (Vicepresidenta) y Yorleny Mora (Secretaria) con el suscrito. Así las cosas, le comunico que el señor Bustos Picado, ha incumplido en primer lugar con el debido proceso en agotar la vía del diálogo con el petente, al igual que ambos colaboradores en forma interna. Caso contrario e inclusive de solicitar alguna aclaración al respecto vía escrita y agotada la vía administrativa legal de no dar respuesta por parte del suscrito, pues entonces, podrán dirigirse hacia la siguiente instancia superior. Por cuanto solicito con todo respeto el debido cumplimiento a tal proceso administrativo. No sin antes informarle que en vista de que el proveedor del CNP incumplió en traer la carne que la Junta Administrativa que supuestamente había solicitado con tiempo, como complemento para la preparación de la alimentación de los estudiantes del día de hoy. Al ser las 9:48 a.m. y al darme cuenta de que no había llegado dicho pedido procedí a realizar la llamada a la señora Olga Rodríguez, preguntando la situación presentada, pues con base a la comunicación de las cocineras me indicaron que dicho pedido debía llegar de 8:00 a 9:00 a.m. a más tardar, este miembro de la Junta me afirma que la señora Coordinadora del CNP hizo el cambio de otro proveedor y partiendo de ahí, se suponía que estaba en ruta, la hora del servicio de alimentos era a las 11:00 a.m. Cabe mencionar, que debido a que no llegó el proveedor a entregar lo antes mencionado, autorice en que se hiciera el restante de alimentación sin que existiera la carne. Es importante indicarle,



que con la señora Yorlery Mora la misma me llamó en una forma altanera, en la cual me cuestionó el hecho de que la compañera cocinera nombrada por el MEP, no estuviese colaborando con las cuatro cocineras pagadas por la Junta Administrativa, ignorando la misma, que dicha cocinera, también tiene un recargo de Trabajador Especializado y estaba terminando de compaginar material duplicado del día anterior acerca de los formularios de becas para hacer entrega a los estudiantes en el día de hoy. Por último, es importante mencionarle que el suscrito le solicitó y recordó al señor Rafael Bustos Picado (Presidente) como a Yorlery Mora (Secretaria) en forma verbal en la semana que comprendió del 11 al 14 de enero del 2022, en la cual tuvimos una reunión y en la cual no hubo convocatoria oficial escrita por parte de ellos, sólo verbal, reunión realizada en Audiovisuales en horas de las 10:00 a.m. dicho recordatorio fue: acerca de la debida planificación a tiempo y pedido en lo referente en la alimentación de los estudiantes, que recibirían los días 17 y 18 de febrero 2022 respectivamente y su debida comunicación al suscrito una vez incorporado a laborar posterior a mis vacaciones legales. A su vez, indicarle que presenté una queja ante el CNP y PANEA por lo antes sucedido, según oficio CTPP DIR 0025 2022. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA MG-AG-00841-2022 ALCALDE MUNICIPAL** enviado al Director Administrativo Financiero, de conformidad al oficio SM-ACUERDO-270-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 06-2022, celebrada el día 07 de febrero de 2022, artículo VII.X, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 02-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, que autoriza al suscrito conforme normativa vigente a suscribir convenio con la Asociación Cruz Roja Costarricense, denominado **CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA Y LA ASOCIACION CRUZ ROJA COSTARRICENSE.** Al respecto, me permito adjuntar copia de dicho Convenio de Cooperación Económica, debidamente firmada por las partes. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA MG-AG-00840-2022 ALCALDE MUNICIPAL** enviado al Administrador Comité Auxiliar Benemérita Cruz Roja, de conformidad al oficio SM-ACUERDO-270-2022, que comunica acuerdo. tomado en Sesión Ordinaria N° 06-2022, celebrada el día 07 de febrero de 2022, artículo VII.X, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 02-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, que autoriza al suscrito conforme normativa vigente a suscribir convenio con la Asociación Cruz Roja Costarricense, denominado **CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA Y LA ASOCIACION CRUZ ROJA COSTARRICENSE.** Al respecto, me permito adjuntar un tanto



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

Página 15 de 15

original de dicho Convenio de Cooperación Económica, debidamente firmada por las partes.

**SE TOMA NOTA.**

**COPIA MG-AG-00840-2022 ALCALDE MUNICIPAL** enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, remito oficio SM 349-2022, recibido el día 16 de febrero de 2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 07-2022, celebrada el día 14 de febrero de 2022, artículo IV.V, donde se conoció nota suscrita por el señor José Ramón Arias Sánchez. Lo anterior, para su inspección e informe, en un plazo no mayor a 8 días. **SE TOMA NOTA.**



Carlos Murillo Rodríguez  
Presidente del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón  
Departamento de Secretaría

**¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!**

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe,SanJosé,C.R. [www.munigoicoechea.go.cr](http://www.munigoicoechea.go.cr)